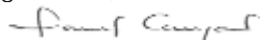


Secretaría. Pasa a despacho de la señora Juez el presente asunto, pendiente de reprogramar la audiencia del artículo 80 del CPTSS, sírvase proveer. Santiago de Cali, 17 de noviembre de 2021. La Secretaría,



Janeth Lizeth Carvajal Oliveros

## REPUBLICA DE COLOMBIA



### JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

Ref. Proceso ordinario laboral de única instancia. Bladimiro Riascos Hernandez vs. Departamento del Calle del Cauca. Rad. 2018-00288.00.

#### AUTO DE SUSTANCIACION No. 1671

Santiago de Cali, diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

En atención al informe secretarial que antecede, el Juzgado señala el día **2 de diciembre de 2021 a la 1:00 pm** para realizar la audiencia del artículo 80 del CPTSS, a través de MICROSOFT TEAM, plataforma puesta a disposición de los despachos por el Centro de Documentación Judicial CENDOJ, para realizar las audiencias virtuales.

Se requiere a las partes y sus apoderados, presten la colaboración necesaria para el cabal desarrollo de la audiencia y se ajusten al protocolo que debe seguirse para la realización de las audiencias virtuales, allegando con antelación sus correos electrónicos y números de contacto al correo [j05lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j05lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co). Oportunamente se les enviará a través del correo aportado o que obre en el expediente, el link de acceso a la diligencia y vínculo para consultar el expediente.

Reconocese personería a la Abogada Silvia López Arana, identificada con la CC 66848474 de Cali, portadora de la TP 123251 del CSJ, para que actúe como apoderada del Departamento del Valle del Cauca, según poder conferido por la Directora Jurídica de la entidad.

#### NOTIFIQUESE

Firmado Por:

**Angela María Victoria Muñoz**  
Juez  
Juzgado De Circuito  
Laboral 005  
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**53c2cfc41dc859ca9e1ef0680d75afbb0f29c1387fcdc6837d8b55760aa44af2**

Documento generado en 18/11/2021 10:42:10 AM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**